

DE: 713 23/07/2014 RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO Nº W 0 1 7 6 2 Litueche, 12 5 Jiii 2014

ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

CONSIDERANDO:

- Las Solicitudes de Feriado Legal, presentadas por los funcionarios Municipales Dependientes del departamento de Educación.
- Que, el uso del feriado legal de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Educación.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº13.063-80, del Ministerio del Interior. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase el uso de Feriado Legal, al o los Funcionarios, dependientes del Departamento de Educación Municipal, que se individualizan:

Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde	Hasta	Días que tiene derecho	Días Pend.	Días que ha hecho uso
Gabriela Vega E.	16.120.717-9	Administrativo	25/07/14	25/07/14	15	08	07

2.- Remitase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ecretaria Municipal

RAE/MOP/ROD/sfm.-